



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en fecha 8 de septiembre de 2020, ha dictado la siguiente Resolución:

Habida cuenta de que las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de 18 plazas de operario/a multiservicios, (servicio de limpieza de dependencias municipales), Grupo O.A.P. han sido publicadas en el Tablón de Anuncios (Sede Electrónica) como en la Página Web (www.illescas.es) de este Ayuntamiento, así como en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 48, de fecha 11 de marzo de 2020.

Resultando que asimismo se convocaba la realización del primer ejercicio (TEST) (eliminadorio), para el día 12 de septiembre de 2020, a las 11:00 horas, en el I.E.S. "Josefina Aldecoa", sito en la C/ Ernesto Sábató, s/n (El Señorío de Illescas).

Considerando la prórroga de catorce días más de las medidas excepcionales en materia de salud pública para la contención de la expansión de la COVID-19 tomadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Toledo, el pasado 22 de agosto, cuyo protocolo elaborado desde la Consejería de Sanidad hace necesario mantener los medios preventivos de salud pública implantados el pasado 22 de agosto, como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus en la localidad de Illescas.

Atendido que como Administración Pública nuestra obligación es velar por la seguridad sanitaria de toda la población, en especial, la de aquellos grupos que presentan mayor factor de riesgo.

Por medio de la presente, en uso de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Resuelvo:

1º) Suspender la celebración del primer ejercicio (test) (eliminadorio), de la oposición para la provisión de 18 plazas de operario/a multiservicios (servicio de limpieza de dependencias municipales), Grupo O.A.P., previsto para el día 12 de septiembre de 2020, el cual se reprogramará en el futuro en la medida en que la expansión del virus vaya remitiendo, siempre de acuerdo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

2º) Publíquese el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el Tablón de Anuncios (Sede Electrónica) y en la Página Web (www.illescas.es) de este Ayuntamiento, que se enviará a los miembros del Tribunal Calificador y Asesor designados/as.

En Illescas, a 9 de septiembre de 2020.- El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.- 3898